

para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, y en concreto los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Provença, número 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; F = nombre de la finca; SV = servidumbre de vuelo; APT = apoyo y puesta a tierra; OD = ocupación definitiva; OT = ocupación temporal; PA = paso aéreo; CT = clase de terreno; C = cultivo; Y = yermo; CE = cereales; B = bosque; MB = monte bajo; P = pastos.

Término municipal de Vilanova y la Geltrú (Garraf):

FN, 1; TD, M: Lourdes y M. Carmen Güel Oliva, domicilio av. Diagonal, 612, 2.º, 11 a Barcelona; F. Corral del Boticons: PO, 5; PN, 2a; OD, 12.625 metros cuadrados; OT, 500 metros cuadrados; CT, SB y camino.

FN, 2; TD, M: Lourdes y M. Carmen Güel Oliva, domicilio av. Diagonal, 612, 2.º, 11 a Barcelona; F. Corral del Boticons: PO, 5; PN, 40; OD, 2.430 metros cuadrados; OT, 100 metros cuadrados; CT, SB y camino.

FN, 3; TD, M: Lourdes y M. Carmen Güel Oliva, domicilio av. Diagonal, 612, 2.º, 11 a Barcelona; F. Corral del Boticons: PO, 7; PN, 1; OD, 1.000 metros cuadrados; CT, SB y camino.

Barcelona, 30 de agosto de 2004.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danés.—47.471.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre ampliación del perímetro de protección del manantial del balneario de Fortuna, que afecta a los términos municipales de Abanilla, Fortuna y Molina de Segura (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que está tramitando procedimiento para la autorización de la ampliación del perímetro de protec-

ción del manantial del balneario de Fortuna, en término municipal de Fortuna (Murcia), cuyo solicitante es balneario de Fortuna-Leana, C.B., con domicilio en calle Gran Vía Escultor Salzillo, 8, edificio Torre de Murcia, 2.ª escalera, 2.º izquierda, Murcia 30004 (Murcia), para lo cual se ha solicitado un perímetro de protección, delimitado por una línea poligonal cerrada, cuyos términos vienen definidos por la siguiente designación en coordenadas UTM ED 50 H30:

Vértice	X	Y
1	663.677	4.235.979
2	668.101	4.231.630
3	665.149	4.228.358
4	665.149	4.226.149
5	655.877	4.219.288
6	651.689	4.223.719
7	658.074	4.229.237
8	657.835	4.229.494
9	658.799	4.231.482
10	659.729	4.231.735
11	660.035	4.232.105
12	660.817	4.232.359
13	661.039	4.232.739
14	660.807	4.233.151
15	662.032	4.234.884
16	663.004	4.235.232

Que afecta a los términos municipales de Abanilla, Fortuna y Molina de Segura.

Los interesados, y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, pueden tomar vista del expediente y exponer en el plazo de veinte días de la publicación de este anuncio, cuanto convenga a sus intereses, según el artículo 41 de Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 22 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—47.492.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada sobre extravió de título.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravió del título de Diplomado en Trabajo Social de don Manuel Jiménez del Valle, expedido el día 17 de septiembre de 2003, con Registro Nacional de Títulos número 2004/024905.

Granada, 4 de octubre de 2004.—La Directora, Blanca Amalia Girela Rejón.—47.377.

Resolución de la Universidad Pontificia de Salamanca, sobre extravió de Título Universitario.

A efectos de la orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Licenciada en Filosofía y Letras (División de Filosofía y Ciencias de la Educación) Sección Psicología, de Doña Ana Isabel Arredondo Bances, expedido el día 21 de septiembre de 1989, y registrado con el número 1990044996 del Registro Nacional de Títulos.

Salamanca, 11 de octubre de 2004.—El Secretario General. Don Luis Miguel Pedrero Esteban.—47.545.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravió de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Arquitecto en la especialidad de Edificación, expedido a favor de don José Manuel Ivorra Lloret, el día 10 de abril de 1990, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 4 de octubre de 2004.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—47.572.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravió de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Ingeniero de Telecomunicación en la especialidad de Telecomunicación, expedido a favor de don Carlos Alberto Devece Carañana, el día 31 de octubre de 1994, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 7 de octubre de 2004.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—47.540.

Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravió de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Rama de Economía General, Especialidad en Economía Española, expedido el 17 de marzo de 1997, a favor de doña Mónica Mateos López.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.—47.365.